

## ACUERDO No. SE-013-2019

Tegucigalpa, M.D.C.; veintiséis (26) de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

### EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**CONSIDERANDO (1):** Que **El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

**CONSIDERANDO (2):** Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su artículo 11, numeral 7, le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

**CONSIDERANDO (3):** Que el artículo 6 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, prescribe que las Instituciones Obligadas deberán capacitar y actualizar de forma permanente a sus servidores públicos en la cultura de acceso a la información, la cultura de apertura informativa, transparencia de la gestión pública y el ejercicio de la garantía de Hábeas Data.

**CONSIDERANDO (4):** Que el Artículo 15, inciso e, del **Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública**, establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de autorizar la participación de sus integrantes a los eventos internacionales a los que sea invitado.

**CONSIDERANDO (5):** Que los Artículo 20 y 28 del **Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viajes Para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo** establecen: **Artículo 20.** "La asignación diaria de viáticos, se contará por cada noche que el viajero permanezca fuera de su domicilio habitual. Para computar los días, se reconocerá una suma equivalente al 25 por ciento de la tarifa diaria por el día en que el viajero regrese a su cede"; y **Artículo 28.** "Solo se reconocerá un veinte (20) por ciento del viatico diario cuando la alimentación y gastos de hotel estén incluidos como parte de la misión; y el 75% cuando no se reconozca el pago del hotel."

**CONSIDERANDO (6):** Que en **Sesión Extraordinaria No. SE-009-2019** de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1)** Autorizar al Abogado **Carlos Alberto Tábora Quintanilla**, para que en representación del Instituto de



Acceso a la Información Pública asista al Seminario “**A un año de la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos**” a celebrarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo del 13 al 15 de noviembre del año 2019. **2)** Girar instrucciones a la Licenciada **Cintha Yamileth Borjas Henríquez**, en su condición de Gerente Administrativo, para que proceda a realizar el cálculo y pago de viáticos complementarios y boleto aéreo al Abogado **Carlos Alberto Tábor Quintanilla**, conforme lo establecen los Artículos 10, 20 y 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje Para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, relacionado con el Artículo 150 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio fiscal 2019, conforme a la disponibilidad presupuestaria, en vista que la la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) financiará los costes correspondientes al alojamiento y manutención durante los días del evento. **3)** Una vez que el Abogado **Carlos Alberto Tábor Quintanilla**, regrese de su viaje deberá presentar al Pleno de Comisionados un informe de los logros alcanzados en dicho Seminario. **4)** Solicitar a Gerencia Administrativa informe de la disponibilidad presupuestaria para cubrir con estos gastos.

#### POR TANTO:

**El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006; los Artículos 11, numeral 7 y el 6 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 15 inciso c) del **Reglamento Especial para el Manejo del Fondo Rotatorio**; 20 y 28 del **Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viajes Para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo**.

#### ACUERDA

**PRIMERO:** Autorizar al Abogado **Carlos Alberto Tábor Quintanilla**, para que en representación del Instituto de Acceso a la Información Pública asista al Seminario “**A un año de la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos**” a celebrarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo del 13 al 15 de noviembre del año 2019.

**SEGUNDO:** Girar instrucciones a la Licenciada **Cintha Yamileth Borjas Henríquez**, en su condición de Gerente Administrativo, para que



proceda a realizar el cálculo y pago de viáticos complementarios y boleto aéreo al Abogado **Carlos Alberto Tábor Quintanilla**, conforme lo establecen los Artículos 10, 20 y 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje Para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, relacionado con el Artículo 150 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio fiscal 2019, conforme a la disponibilidad presupuestaria, en vista que la la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) financiará los costes correspondientes al alojamiento y manutención durante los días del evento.

- TERCERO:** Una vez que el Abogado **Carlos Alberto Tábor Quintanilla**, regrese de su viaje deberá presentar al Pleno de Comisionados un informe de los logros alcanzados en dicho Seminario.
- CUARTO:** Solicitar a Gerencia Administrativa informe de la disponibilidad presupuestaria para cubrir con estos gastos.
- QUINTO:** El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE**  
Comisionada Presidenta



**GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO M.**  
Comisionada Secretaria de Pleno

